

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00036 00 (5)
PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	Scotiabank Colpatria S.A. NIT. 860.034.594-1 (notificbancolpatria@colpatria.com)
DEMANDADO	Maria Margarita Suarez Jiménez C.C. 21.403.841 (marsugin@gmail.com)
AUTO	Pone en conocimiento respuesta de eps Sura y Runt. Requiere a Transunión



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas emitidas por EPS SURA y del RUNT.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 43-4 del Código General del Proceso, se requiere a Transunión para que remita la información solicitada mediante oficio de fecha 25 de febrero/2021, radicado por el Juzgado el 2 de marzo/2021, el cual se transcribe a continuación:

*“(...) Me permito comunicarles que, mediante auto de la fecha, y conforme a la disposición del numeral 4° del artículo 43 del C. G. del P., se dispuso solicitarles remitir con destino a este proceso información relativa a los productos financieros de que es titular la demandada **MARIA MARGARITA SUAREZ JIMENEZ C.C. 21.403.841**. Deberá indicarse la clase, numero de cuentas y entidades bancarias.*

Sírvase proceder de conformidad, remitiendo la información requerida dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de este comunicado. (...)

Por la Secretaria líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

<p>JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha 14 de diciembre de 2021, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°111. Secretaría</p>

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ddd25c478490b63a8e8d4f977aa1170c9a3115095a1e2bd4931907e074244d8**

Documento generado en 13/12/2021 01:24:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>